



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de diciembre de 2025.

VISTO:

La RCD N° 251/2025, originada en el EXPE: 2811/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 251/2025 se designó a la Ing. Gabriela Belén Tobares (DNI N° 36632851) como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos; y se dio de baja a la docente en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación interinade esta Facultad.

Que se advierte haber cometido un error material al mencionar el apellido de la docente, lo cual corresponde rectificar; *donde dice: "Ing. Gabriela Belén Tobares (DNI N° 36632851)"*, debe decir: Ing. Gabriela Belén Tobarez (DNI N° 36632851).

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101º del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa textualmente: *"Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que la Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar en todas sus menciones la RCD N° 251/2025, originada en el EXPE: 2811/2025; *Donde dice: "Ing. Gabriela Belén Tobares (DNI N° 36632851)"*, debe decir: Ing. Gabriela Belén Tobarez (DNI N° 36632851).

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra – Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas